

de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 3.º 3. del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15731 ORDEN de 17 de junio de 1974 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 16 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1967).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declararlo desierto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15732 ORDEN de 17 de junio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» en la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1243/1967 de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1974.—P. D., El Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15733 ORDEN de 17 de junio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid y Extremadura.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» en la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid y Extremadura.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º 2, del Decreto 1243/1967 de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15734 ORDEN de 19 de junio de 1974 por la que se acepta la renuncia del Vocal suplente del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Jesús Mariano Merino de la Fuente, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Federico Baraibar», de Vitoria, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal suplente del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974).

Teniendo en cuenta que en el señor Merino de la Fuente concurren los motivos determinados en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en la base 5.ª 2, de la Orden de convocatoria anteriormente citada.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia que don Jesús Mariano Merino de la Fuente presenta a su cargo de Vocal suplente del Tribunal del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

15735 ORDEN de 20 de junio de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Botánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 28 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Fotografía (Criptogamia y Fanerogamia)» y «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1968, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del currículum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15736 ORDEN de 22 de junio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» en la Facultad de Medicina de las Universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona y Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» en la Facultad de Medicina de las Universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona y Oviedo.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 13 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición